

“...HACER DE CADA TRIBU UN PUEBLO...” LOS INDIOS AMIGOS Y LA TIERRA EN LA FRONTERA SUR BONAERENSE (1860-1870)

“...HACER DE CADA TRIBU UN PUEBLO...” INDIOS AMIGOS AND THE LAND ON
THE SOUTHERN FRONTIER OF BUENOS AIRES (1860-1870)

Lorena Barbuto*

Resumen

Dentro de los estudios sobre la territorialidad de las poblaciones indígenas de las Pampas y Nor-Patagonia, la particular situación de los “indios amigos” -grupos asentados en la frontera bonaerense- constituye un tema en el que se ha puesto el foco de análisis en los últimos años. En este trabajo, abordamos la situación de las tierras de la población indígena en el sector sur de la frontera bonaerense, durante las décadas de 1860 y 1870. Analizamos iniciativas de acceso a la propiedad legal de la tierra y diferentes proyectos impulsados desde el Estado, y otros sectores de la sociedad de frontera, que propusieron la reorganización y/o regularización de los asentamientos indígenas. También realizamos una primera aproximación a las actividades económicas de los indios amigos, que contribuyen a explicar los diversos intereses que incidieron en las posibilidades de acceso a la tierra de la población indígena en la frontera sur bonaerense.

Palabras clave: indios amigos, frontera, territorio, siglo XIX.

Abstract

In this paper, we address the situation of the indigenous population lands in the southern sector of the Buenos Aires frontier during the 1860s and 1870s. Within the studies on the territoriality of the Pampas and North Patagonia indigenous populations, the particular situation of the “indios amigos” -groups settled on the Buenos Aires frontier- constitutes a topic on which the focus of analysis has been placed in the last years. We analyze initiatives for access to legal land ownership and different projects promoted by the State and other sectors of frontier society, which proposed the reorganization and regularization of indigenous settlements. We also made the first approach to economic activities of the “indios amigos,” which contributed to explaining the various interests that influenced the possibilities of access to land for the indigenous population on the southern frontier of Buenos Aires.

Keywords: indios amigos, frontier, territory, 19th century.

Fecha de recepción: 26-08-2021 Fecha de aceptación: 11-01-2022

Los estudios sobre las tierras ocupadas por los “indios amigos”¹ en la frontera bonaerense han tomado mayor impulso en los últimos años. Luego del trabajo de Fischman y Hernández (1990) sobre la donación a la tribu de Coliqueo y el posterior despojo sufrido por sus habitantes, el tema fue objeto de nuevos abordajes. Así, se ha estudiado la territorialidad de los indios amigos (Lanteri et al 2011; Lanteri y Pedrotta 2012a, 2012b); se han realizado estudios de caso que indagaron en las modalidades de acceso a la tierra, los tipos de reclamos y gestiones, los vínculos con el Estado (Barbuto 2014; Martinelli 2017; Literas 2016a, 2018, 2020; Lanteri y Pedrotta 2018) y otros que, además de esas temáticas, han incorporado como arista novedosa las formas de uso de la tierra por parte de las “tribus” de “indios amigos” (Literas 2015, 2016b). También se han abordado, con

diferentes objetivos, las diversas experiencias en la frontera en forma comparativa (de Jong 2015; Literas y Barbuto 2015; Literas 2020).

Esos estudios permiten advertir la heterogeneidad en las circunstancias, modalidades e iniciativas por las que algunos grupos alcanzaron la propiedad legal en territorio bonaerense. Durante la década de 1860, varias parcialidades de “indios amigos” iniciaron reclamos para acceder a la posesión legal de sus tierras con resultados disímiles. Una modalidad bajo la cual el Estado otorgó tierras fue la concesión “al cacique y su tribu”², figura legal que incluía la prohibición de venta y que postergaba la subdivisión (de Jong 2015). Además, las investigaciones muestran otro tipo de prácticas de la población indígena: acceso a título

1 Ratto (2003) ha caracterizado a los indios amigos, en términos analíticos, como grupos asentados en espacios de la frontera bajo jurisdicción estatal, que prestaban auxilio militar en fuertes y fortines y recibían raciones y bienes por parte del gobierno.

2 Las donaciones “al cacique y su tribu” en la frontera oeste bonaerense y en Bahía Blanca fueron para Melinao en 1863, Ancalao en 1865 y 1866, Coliqueo en 1866 y 1868, Rondeau en 1867 y Raniqueo en 1869 (de Jong 2015).

* Sección Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
Correo electrónico: barbutol@yahoo.com.ar

individual o compras y arrendamientos, donde la apelación a la condición étnica no siempre fue el fundamento principal (Literas 2015, 2016b; Martinelli 2017).

Si bien tratamos específicamente del asentamiento de población indígena, el acceso, uso y tenencia de la tierra se dio en el contexto de la progresiva consolidación del mercado de tierras en la campaña bonaerense (Valencia 2005; Garavaglia 2007; Banzato 2013). A partir de la década de 1860, se sucedieron varias normas para la venta de tierras, acelerando el proceso de transferencia hacia propietarios privados (Valencia 2005). También es necesario advertir la diferencia entre la propiedad de la tierra y la multiplicidad de formas de posesión y explotación, que fueron habituales durante el siglo XIX. El proceso de mercantilización convivió durante buena parte de ese siglo con "formas tradicionales de acceso a la tierra": aparcerías, arriendos, agregados y pobladores que ocupaban una fracción de tierra a través del pago de un canon o de diversas formas de reciprocidad no formales (Garavaglia y Gelman 2003).

En ese contexto, la política estatal de entrega de tierras a la población indígena no fue sistemática y puede correlacionarse con la situación política de cada grupo y las posibilidades de los caciques para desplegar diferentes estrategias (de Jong 2015). Esos líderes participaron de redes de relaciones en la frontera y pusieron en juego sus capitales para acceder al mercado de tierras (Literas 2020). Es necesario, entonces, centrar los análisis en cada sector de la frontera, ya que, como en otras dimensiones de la experiencia indígena en la frontera, el acceso a la tierra de los "indios amigos" fue inseparable de sus trayectorias políticas (Literas y Barbuto 2015).

En esa línea, abordamos en este trabajo la situación de las tierras ocupadas por parcialidades indígenas nucleadas, en principio, bajo el liderazgo de los caciques Catriel en la frontera sur bonaerense durante las décadas de 1860 y 1870. Analizamos diferentes iniciativas de los líderes indígenas, propuestas y proyectos de autoridades y otros sectores de peso en la frontera. Nos preguntamos por los diferentes intereses que incidieron en cada situación y realizamos una primera aproximación a algunas prácticas económicas de los "indios amigos", que consideramos contribuyen a responder ese interrogante.

Los "indios amigos" de Azul y Tapalqué

La zona de Azul y Tapalqué, en la frontera sur bonaerense, fue uno de los centros nodales de racionamiento, comercio y diplomacia durante el siglo XIX, así como lugar de asentamiento de una gran cantidad de población indígena bajo la condición de "indios amigos" (de Jong 2008, 2011). La trayectoria de esas parcialidades se remonta al Negocio Pacífico de Indios, un sistema de relaciones interétnicas

implementado durante los gobiernos de Juan Manuel de Rosas, a partir de la década de 1830 (Bechis 2010 [2002]; Ratto 2003).

En el sur bonaerense, Catriel, Cachul y sus seguidores se instalaron en Tapalqué. Con itinerarios no siempre coordinados, habían participado de diferentes vínculos con el gobierno de la provincia de Buenos Aires desde la década de 1820. En 1832, gente de ambos caciques establecidos en la estancia Los Cerrillos -perteneciente a Rosas- se trasladaron a la frontera (Ratto 2003). Por otro lado, el cacique Maycá se instaló cerca del Fuerte Independencia (Tandil) y, en 1839, se trasladó a Tapalqué (Cutrera 2014). Durante más de cuatro décadas, estos "indios amigos" tuvieron centralidad en la frontera, con períodos de conflictividad al calor de las coyunturas de la política interétnica.

Mientras estuvo vigente el Negocio Pacífico, la población indígena asentada en la zona se incrementó notablemente. Ese salto poblacional se enmarcó en los procesos más amplios que atravesó la población indígena del espacio araucopampeano-patagónico³. Sobre la heterogeneidad inicial de los "indios amigos" operó en los caciques un efecto jerarquizante de la política de Rosas, que posicionó en el vértice de esa estructura a Catriel y Cachul (Ratto 1997). Fue esta centralidad la que convirtió a sus parcialidades en un foco de atracción para la población indígena (Ratto 1997). Así, a lo largo de aproximadamente dos décadas la población indígena de Azul y Tapalqué experimentó un crecimiento notable, duplicando y más su número⁴.

El fin del gobierno de Rosas, luego de la batalla de Caseros en febrero de 1852, abrió un período en el cual la provincia de Buenos Aires se mantuvo como Estado autónomo de la Confederación. Luego de algunos años signados por intensos acontecimientos políticos, la situación se reorganizó a partir de Cepeda (1859) y Pavón (1861), que abrieron el proceso de unificación nacional. A mediados de la década de 1850, una serie de sucesos relacionados con el cambio de gobierno en la provincia de Buenos Aires y los intentos de avance de la frontera, llevaron a los "indios amigos" de Catriel y Cachul a abandonar la frontera y sumarse a la Confederación Indígena liderada por Calfucurá⁵.

3 Los cambios operados en la hegemonía del campo político indígena durante las primeras décadas del siglo XIX llevaron a la reconfiguración y surgimiento de nuevas parcialidades. Al respecto remitimos a Villar y Jiménez 2003a, 2003b; Ratto 1997, 2003, entre otros.

4 Un censo de las tribus en el Arroyo Tapalqué en el año 1832 contabilizó 2559 personas (Sarramone 1993), en el censo provincial de 1854 se estimó la población indígena en 6000 (Ratto 1997).

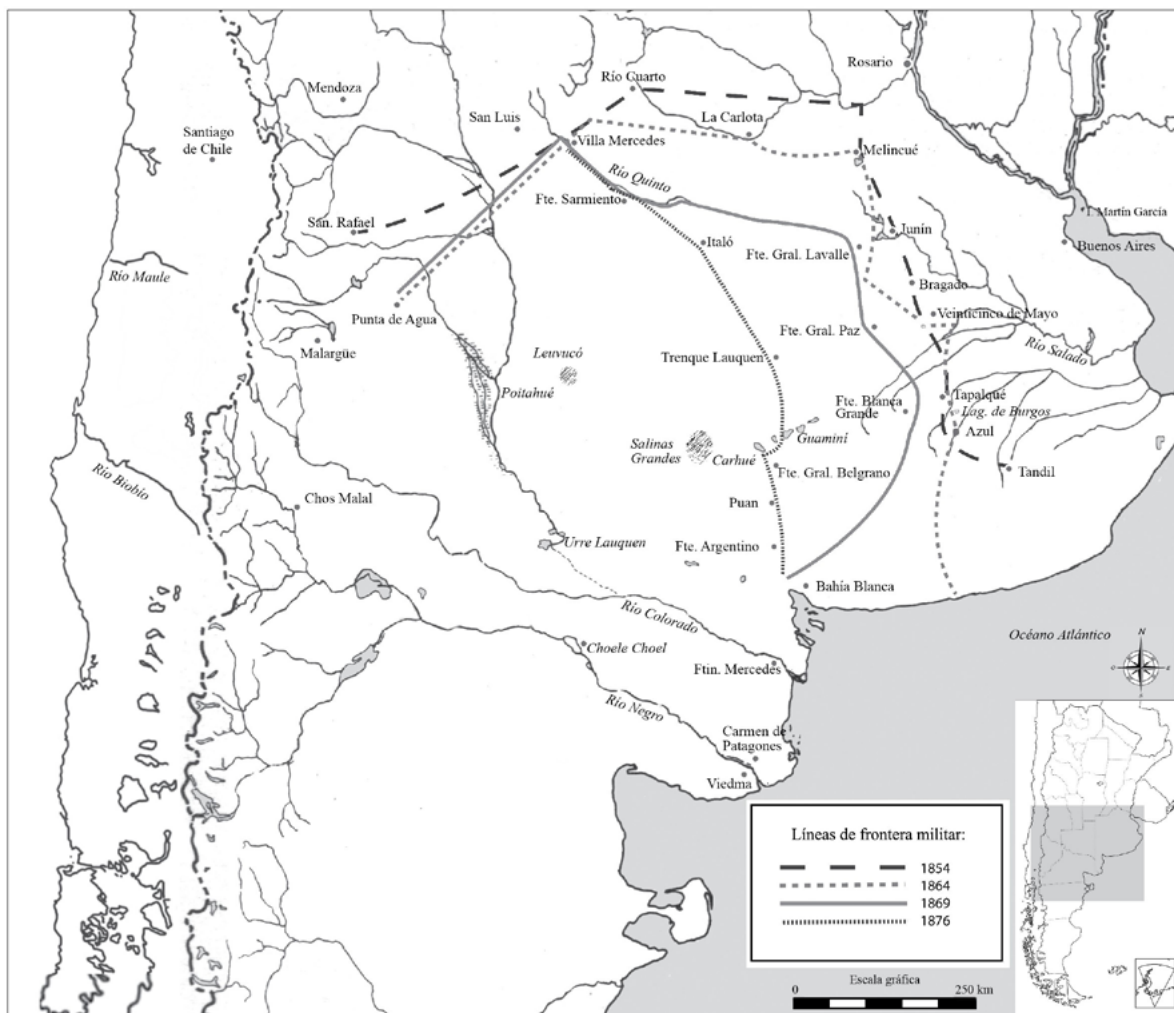
5 En el sector sur de la frontera bonaerense se decretó la creación de un nuevo pueblo de Tapalqué, que implicaba el traslado del fortín a tierras donde se asentaban los indios amigos. La tensión fue en aumento y, en 1855, se decidió emprender la construcción del nuevo fuerte. Pocos meses después se produjo una gran invasión a la frontera y el emplazamiento fue destruido (Hux 2007).

Luego de un intenso período de malones que empujaron el retroceso del territorio controlado por Buenos Aires, la provincia retomó las negociaciones para pactar con los distintos grupos indígenas (de Jong 2007, 2009). En 1856, Catriel y Cachul regresarían a la frontera. A través de la firma de un acuerdo de paz, sus parcialidades volvieron a las zonas de antiguo asentamiento. En los siguientes años se sumaron otros líderes con sus seguidores, que se desgranaron de la Confederación Indígena y negociaron su ingreso a la condición de "indios amigos", como Manuel Grande y Quentrel (de Jong 2008, 2009).

Así, en la década de 1860 la población indígena en Azul componía un complejo mosaico de parcialidades nucleadas

en torno a diferentes liderazgos. Junto con el ingreso de la población indígena se dieron también procesos de fragmentación y reagrupamiento ligados a diferentes niveles de liderazgo, en torno a los cuales se nucleaban los seguidores. En la siguiente década, una serie de circunstancias modificaron la situación de las relaciones interétnicas. El Estado nacional concretó el adelantamiento de la línea de frontera, creando nuevos emplazamientos militares (Figura 1). También se tensó la política hacia algunos sectores del campo indígena "tierra adentro", en especial con salineros y ranqueles (de Jong 2011; Pérez Zavala 2007).

Figura 1
Las fronteras de Pampa y Nor-Patagonia.



Elaboración propia en base a Literas y Barbuto (2015).

En ese contexto, en el sur de la frontera bonaerense, entre 1870 y 1875, se produjeron tres sucesos que impactaron en las trayectorias de los "indios amigos". En primer lugar, el

enfrentamiento de Laguna de Burgos, en 1871, que luego de un intento de subordinación de diferentes líderes -como Manuel Grande y Chipitruz- a la autoridad de Cipriano Catriel,

enfrentó a estos caciques. Como consecuencia de ese episodio, parte de los caciques señalados como "disidentes" del mando de Catriel fueron apresados y se produjo la fragmentación y dispersión de parte de la población indígena (Literas y Barbuto 2018). En segundo lugar, la participación de lanzas de Cipriano Catriel -en apoyo a la "revolución mitrista", que lo enfrentó a sus hermanos Juan José y Marcelino- culminó con la muerte del cacique (de Jong 2012). De este modo, la condición de "indios amigos" en la frontera sufrió un rápido achicamiento de los márgenes de acción habituales en las décadas anteriores (de Jong 2014). En poco tiempo, los hermanos Catriel y buena parte de sus seguidores abandonaron la frontera, uniéndose al "malón grande", un ataque que tuvo lugar en los últimos días de 1875 y que significó el inicio de una nueva etapa en la trayectoria de estos "indios amigos".

Las tierras en la frontera y los toldos indígenas

La "Convención de Paz"⁶ de 1856, con los caciques Catriel y Cachul, declaraba que el acuerdo tenía por objeto "...poner término a la guerra y regularizar para lo sucesivo las condiciones de existencia y comercio". En cuanto a la localización del asentamiento se indicaba que "Las tribus [...] se establecerán al oeste del arroyo Tapalqué, en un área de veinte leguas de frente y veinte de fondo" (Levaggi 2000:298) que les serían dadas en propiedad. Sin embargo, no hubo acuerdo sobre la extensión del terreno ya que los caciques reclamaban un área mayor y el deslinde no fue realizado (Lanteri et al. 2011; Lanteri y Pedrotta 2012a). También en ese año se otorgaron cien solares a las familias, nucleadas bajo el liderazgo de Maycá en las cercanías del pueblo de Azul, que dio origen a un asentamiento urbano denominado Villa Fidelidad. A diferencia de la negociación incluida en el trato diplomático, en este caso la entrega se hizo a título individual por cada solar (Lanteri et al. 2011; Lanteri y Pedrotta 2012a, 2012b). Según Lanteri y Pedrotta (2018), la singularidad del establecimiento de esta "toldería suburbana" obedeció, en el contexto de la conflictividad interétnica de la década de 1850, al reconocimiento estatal del apoyo militar del grupo liderado por Mayca. Ambas situaciones muestran que el tópico de las tierras ocupadas por los "indios amigos" fue parte de las negociaciones con las autoridades tempranamente y permanecería vigente en los siguientes años.

Si ponemos el foco sobre el asentamiento de las parcialidades nucleadas en torno al liderazgo de Catriel, se ha destacado la continuidad en el tiempo de la territorialidad indígena (Lanteri y Pedrotta 2012a). El análisis de la documentación de la época, ha mostrado que la ubicación de los toldos indígenas fue objeto de tratamiento dispar. De esta manera, fue en las fuentes de nivel local donde se registró

información sobre su localización, existiendo varios planos e informes de relevamientos y mensuras que confirman la continuidad de los asentamientos de los "indios amigos" (Lanteri y Pedrotta 2012a, 2012b).

Ahora bien, incluso en esa documentación son disímiles los registros asentados en los planos y las referencias mencionadas en los informes que los acompañaron. El relevamiento de la situación de las suertes de estancia en el partido de Azul realizado por Juan Cornell en los últimos meses de 1859⁷, incluyó un plano donde señaló la Toldería de Catriel. Sin embargo, en el informe, Cornell mencionó otras localizaciones de toldos, aunque en la gráfica esas suertes se marcaron con propietarios criollos. ¿Por qué esos detalles no fueron volcados en el plano? El motivo pudo relacionarse con la historia de población que recogió el comisionado, ya que -para las 10 suertes en que refirió la presencia de toldos indígenas- recogió testimonios de ocupantes criollos que debieron abandonarlas ante episodios de invasiones de los primeros años de la década de 1850⁸. Lo que se desprende del informe es un asentamiento indígena más extenso y una situación en relación con la ocupación del espacio que parece haber sido difícil de controlar para las autoridades del Estado.

Pocos años después, en la mensura del ejido y suertes de estancias del Azul⁹, se registraron también en el plano las tolderías. Sin embargo, en el informe sobre las suertes en el margen occidental del Arroyo Azul el agrimensor Sourdeaux, incluyó varias referencias a otros espacios ocupados por los "indios amigos". Allí indicó que las "...tolderías están diseminadas en todas las suertes de segundo orden sin que las haya apuntado en el plano por su carácter de movilidad desde que todas fueron cambiadas de asiento en los pocos meses que pase en el Azul"¹⁰.

No resulta sencillo interpretar el sentido y alcance de esa movilidad, aunque algunos eventos contemporáneos podrían explicarla. Durante los primeros años de la década de 1860, las autoridades militares de la frontera accionaron para limitar el poder de Juan Catriel, incidiendo en la separación de un conjunto de líderes y seguidores congregados por la figura de Lucio López, primero, secretario del cacique y, luego, de su sucesor Chipitruz (de Jong 2008). Ignacio Rivas, comandante de la frontera, ofreció a Catriel y a sus caciques trasladar los toldos a cambio de la

6 "Convención de paz, ajustada entre el Estado de Buenos Aires y el cacique mayor de las tribus del Sud D. Juan Catriel y su segundo D. Juan Manuel Cachul" (Levaggi 2000: 298-300).

7 Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires (en adelante DGBA), Suertes del Arroyo Azul 1832-1860, "Informe dirigido al Sr Ministro de Gobierno en el que se da cuenta haber desempeñado Dn Juan Cornell la comision de que fue encargado para el Partido Arroyo Azul" (En adelante: Informe Cornell).

8 DGBA. Informe Cornell.

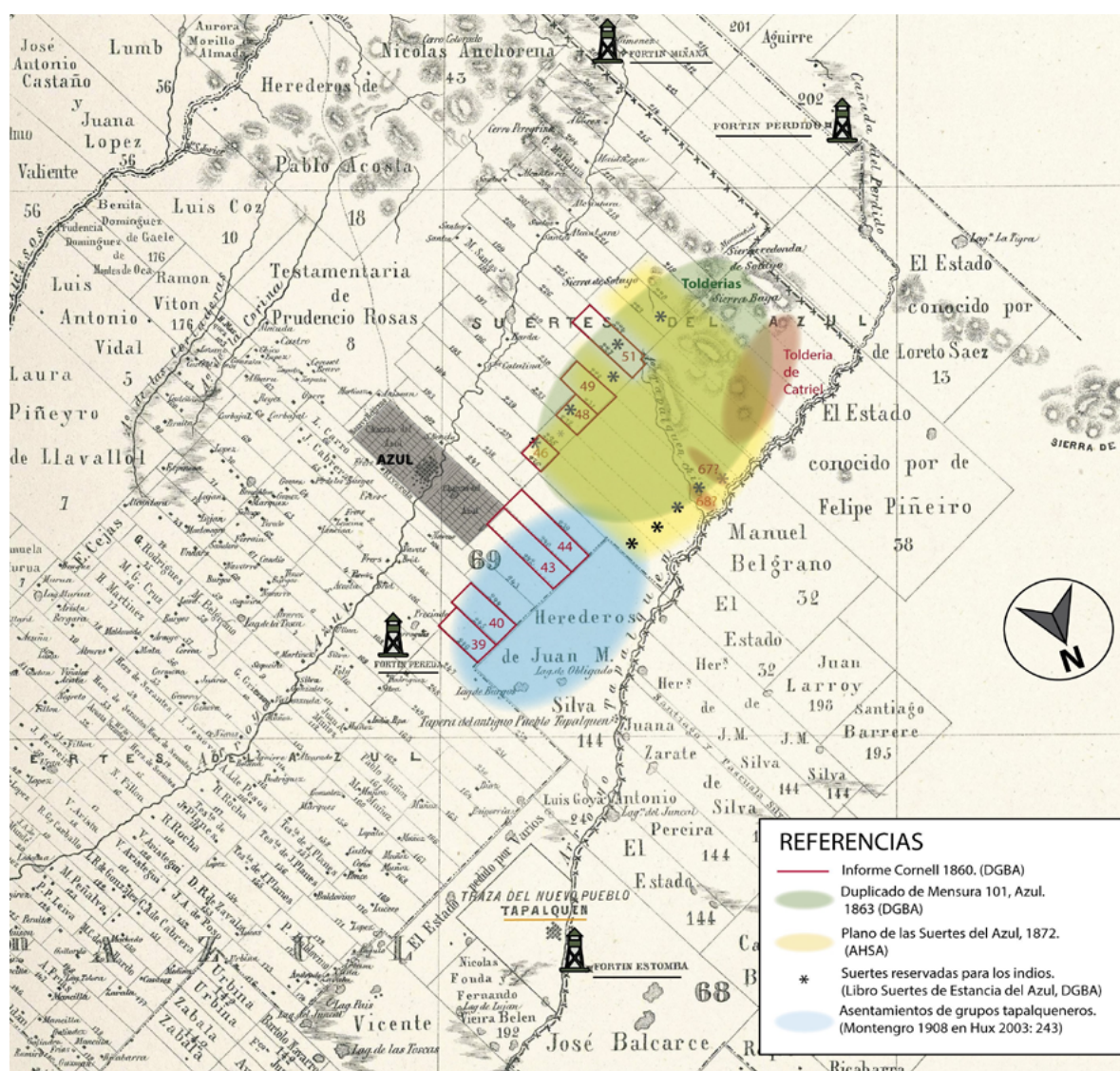
9 DGBA, Duplicado de Mensura Azul Ejido y Suertes de Estancia, N° 101, 1863.

10 DGBA, Duplicado de Mensura Azul Ejido y Suertes de Estancia, N° 101, 1863, f. 14.

entrega de la propiedad de la tierra en un nuevo asentamiento al otro lado de Tapalqué. Sin embargo, en el parlamento al que asistió el jefe de la frontera los seguidores de Catriel, se opusieron a este cambio. Por el contrario, los "indios de Chipitruz" aceptaron la oferta de Rivas de acompañarlo cerca de un nuevo puesto, ya que cada cacique recibiría una suerte de estancia en propiedad y ganado para ellos y sus capitanejos¹¹. Esta oferta, sin embargo, nunca se concretó.

Para el año 1872, en un nuevo plano de las Suertes del Azul¹², se señaló una zona con "terrenos destinados a los indios de Catriel". Al mismo tiempo, en el registro de los Libros de Suertes aparece, en 12 de las suertes -que coinciden con esa ubicación- la indicación "esta suerte era de las reservadas para los indios"¹³. A partir de las referencias sobre las tierras ocupadas por población indígena, construimos una aproximación a la que habría sido la ubicación de los toldos desde fines de la década de 1850, hasta la década de 1870¹⁴ (Figura 2).

Figura 2.
Ubicación de asentamientos indígenas.



Elaboración propia sobre Registro gráfico de las propiedades rurales de la Provincia de Buenos Aires. Departamento Topográfico, 1864.

12 Museo Etnográfico y Archivo Histórico "Enrique Squirru" (en adelante AHSA). Plano de las Suertes de Estancia del Azul, agrimensor Juan Dillon, 1872.

13 DGBA, "Libro Suertes de estancia del Azul".

14 Duran (2002: 192-195) estima una superficie aún mayor en base a las referencias de Juan Montenegro.

11 Archivo del general Mitre (en adelante AM), tomo XXIV: 18-21.

Aún en un contexto de aceleración de la transferencia de tierras públicas a manos privadas y con experiencias de acceso legal por parte de otros "indios amigos", la situación en Azul permaneció irresuelta mientras estuvo allí el grueso de la población indígena. Sin embargo, hubo proyectos para regularizar la tenencia de esas tierras. Para analizar esta situación, indagaremos en el tratamiento de las autoridades estatales -provinciales y nacionales- sobre la definición acerca de esas tierras. Analizaremos, también, las diferentes iniciativas que se sucedieron para resolver su tenencia legal.

Iniciativas y proyectos para las tierras de los "indios amigos"

Durante las décadas de 1860 y 1870, la regularización de las tierras de los "indios amigos" fue un tópico presente en el discurso de las autoridades, en negociaciones y en diferentes iniciativas. Los caciques que se estaban alejando del liderazgo de Catriel reclamaron la concreción de los acuerdos propuestos en relación con las tierras. Chipitruz y varios líderes cercanos realizaron pedidos de tierras al menos desde 1863, cuando, como vimos, el comandante de la frontera ofreció una suerte de estancia en propiedad para cada uno y otros bienes. Esta propuesta muestra que la propiedad legal de la tierra era un tema de interés para las parcialidades indígenas en la frontera, toda vez que formaba parte de lo que podía incluirse en las negociaciones.

Los reclamos se sucedieron en los siguientes años a través de mecanismos habituales de la diplomacia interétnica: la apelación a las autoridades mediante correspondencia con los más altos niveles del Estado o a través de comisiones diplomáticas. En 1864, Chipitruz canalizó una petición de 2 leguas de terreno en Tapalqué, a través del Ministerio de Guerra¹⁵, que no tuvo resultados. Dos años después, una comisión integrada por los caciques Chipitruz y Comihuala, el capitanejo Román, un hijo de Manuel Grande y otras ocho personas, se trasladó a Buenos Aires:

[...] van ante el Superior Gobierno, en solicitud, de que se haga efectivo el ofrecimiento que antes les hizo el Coronel Rivas, de donar á cada uno una area de terreno, la cual fue hecha segun informes de acuerdo, con el Sr. Ministro General Gelly y Obes; habiendose aplazado su cumplimiento para mejor oportunidad¹⁶.

Benito Machado, por entonces al mando de la Frontera Sur y Costa Sur, al informar sobre la marcha de la comisión y su

objetivo expresó su opinión sobre la necesidad de atender al reclamo, aún si no podía resolverse en lo inmediato¹⁷. Las autoridades nacionales apoyaron la solicitud ante el gobierno provincial, quien se comprometió a darle curso, aunque la ausencia de documentos parece indicar que el trámite no continuó. Más allá de su fracaso, interesa aquí que estas iniciativas se canalizaron mediante una estrategia que apuntaba a acceder a la propiedad legal de la tierra como parte de los acuerdos por la condición de "indios amigos". El propio Machado argumentó a favor, refiriendo a los servicios militares prestados por este grupo y al cumplimiento de "...los compromisos contraídos con el Superior Gobierno en sus tratados de paz"¹⁸.

En estos mismos años, "indios amigos" de otros sectores de la frontera iniciaron solicitudes y recibieron concesiones bajo la fórmula "al cacique y su tribu". Si bien no fue una política homogénea, esas acciones del Estado señalan a la existencia de proyectos que consideraban la consolidación de asentamientos indígenas, como una vía de solución para la situación de frontera (de Jong 2015). El análisis de los debates acerca de la política interétnica, durante la década de 1860, muestra que los proyectos de trato pacífico y creación de colonias eran una opción en paridad con las posiciones sobre una política militar ofensiva (Navarro Floria 2004).

En este sentido, hubo propuestas de formalización de los asentamientos de los "indios amigos". En 1866, el vicepresidente Marcos Paz presentó a Bartolomé Mitre -alejado de su función por la guerra del Paraguay-, su proyecto para los "indios amigos":

[...] no quiero dejar para otra ocasión el comunicarle mis ideas sobre un asunto que también es de vital interés para el país. Quiero hablarle del establecimiento de misiones de padres franciscanos en todas las tribus de indios amigos; cada misión debería formarse dando en propiedad á la tribu una porción de terreno para su cultivo y manutención; formar escuelas, iglesias, en una palabra, hacer de cada tribu un pueblo¹⁹.

La intervención de Marcos Paz no se redujo a comentar sus ideas, también emprendió acciones al respecto. Encomendó a Fray Pedro María Pelichi²⁰ un acercamiento a los "indios amigos" en Azul. Las instrucciones al religioso incluían "...conocer las disposiciones de los indios para admitir misiones apostólicas, sus costumbres e inclinaciones,

15 La solicitud pasó a las autoridades de la provincia, quienes solicitaron precisiones sobre la ubicación de los terrenos en cuestión. El ministro de guerra pidió informes a Rivas, solicitud reiterada en dos oportunidades y que, al parecer, no tuvo curso. Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA) Fondo Ministerio de Gobierno (en adelante MG), Leg. 5, Expte. 458/0, 1864.

16 AHPBA, MG, Leg. 6, Expte. 472/0, 1866.

17 AHPBA, MG, Leg. 6, Expte. 472/0, 1866.

18 AHPBA, MG, Leg. 6, Expte. 472/0, 1866.

19 Marcos Paz a Bartolomé Mitre, 19 de septiembre de 1866. AM, tomo VI: 129-132. Resaltado nuestro.

20 Fray Pedro María Pelichi fue de uno de los frailes franciscanos de Propaganda Fide que llevaron adelante la evangelización a través de misiones en el Chaco, siendo el primer prefecto de esas misiones (Giordano 2003).

y los lugares más aparentes, donde pudieran formarse pueblos..."²¹ y, según Marcos Paz, las gestiones habrían sido exitosas²².

En su informe, Pelichi relató su encuentro con Catriel, una entrevista revestida de las formalidades propias de la diplomacia interétnica: presencia del cacique y capitanejos, autoridades del Estado -el comandante de la frontera- y la mediación de un lenguaraz en los intercambios. El religioso interpretó una buena recepción de sus propuestas, aunque la brevedad del encuentro no parece haber sido propicia para mayores avances²³. Sugirió además los posibles emplazamientos para las misiones proyectadas "...podrían formarse sucesivamente tres pueblos: el primero de Catriel cerca del arroyo Nievas; el segundo en proximidad del arroyo Tapalqué; y el tercero después en las Salinas para los indios de Calfucurá"²⁴. La respuesta de Mitre relativizó la factibilidad del proyecto para el caso de los "indios amigos" de la frontera bonaerense, estableciendo una distinción con aquellos indígenas que ya se encontraban bajo misiones en la frontera norte²⁵.

Sin embargo, el plan de formar un pueblo con indígenas parece haber sido una idea plausible para ciertos sectores que participaban de la vida en la frontera. Por esos años, Francisco Eliceo, vecino notable de Azul²⁶, presentó un proyecto a las autoridades para la instalación de un pueblo o reducción de indios en un terreno al exterior de la línea de frontera, repartido por fracciones en propiedad "a cada tribu"²⁷. Esta última referencia obedecía a que la propuesta de Eliceo estaba destinada a "una parte de los Indios Pampas que existen entre el 'Azul y Tapalqué' y que hoy se hallan segregados del cacique Juan Catriel...". El fundamento presentado aludía a un tópico recurrente en la época: mejorar la seguridad de la frontera. El proyecto se completaba con la militarización por contrato de entre 400 y 500 "indios de lanza" y la adquisición por parte del gobierno de una casa en el pueblo de Azul para cada cacique, dándoselas en propiedad para vivir con sus familias. Esta última condición refiere a una práctica habitual por la cual los líderes indígenas, además de su residencia en el

asentamiento comunal, contaban también con vivienda en las localidades de la frontera (de Jong 2007).

Para inicios de la década de 1870, ni las solicitudes de los líderes indígenas ni los proyectos en danza se habían concretado, aunque el tema de la propiedad de la tierra para la población indígena continuó presente en el discurso público. El gobierno provincial designó a una comisión de vecinos para conferenciar con los "indios amigos"²⁸. Si bien no llegó a concretar ese propósito, la comisión elevó un informe con recomendaciones de acciones a tomar con los "indios amigos", una de las cuales argumentaba sobre la necesidad de "hacerlos propietarios", aunque preveían cierta resistencia:

[...] esto que ha de ofrecer serias dificultades tratándose de los indios de Tapalque, porque ellos se creen dueños de los campos que ocupan actualmente con títulos especiales, por la larga ocupación que han hecho de ellos y por los tratados celebrados con el General Escalada en 1856, será preciso halagarlos con algunas ventajas inmediatas, como la construcción de casas habitaciones en cada lote que se les repartiese, y la donación también con cada lote de un número de ovejas correspondiente²⁹.

El trabajo de la comisión fue mucho más allá de una simple propuesta de formalizar la propiedad: presentaron un proyecto detallado, que incluía la forma de distribución de la tierra, viviendas a construir, ganado para entregar y presupuesto de gastos desagregado. Veamos en detalle: se proponía un primer reparto de 12 leguas, fundamentado en la conveniencia de dividir a los "indios amigos" en tres o cuatro grupos, que se establecerían en distintos puntos. Esas 12 leguas se repartirían mensuradas y amojonadas: 1 legua cuadrada, para el cacique Cipriano Catriel en el centro del área. Allí se edificaría una casa de ladrillos y se incluiría un potrero, un corral de ovejas, 500 vacas, 2.000 ovejas y 200 yeguas. Contiguo a este terreno, se dejaría libre otra legua que en el futuro, "...cuando el estado social de los indios lo requiriese...", podría repartirse en solares, quintas y chacras. Mientras tanto serían pastos comunes y lugar de asiento para "indios pobres" a quienes no alcanzase el reparto de tierras. Las restantes 10 leguas "...se dividirían en lotes de ochocientas cuerdas para cada cacique, de doscientas para cada capitanejo ó caciquillo y de cien para cada cabeza de familia...". A partir de lo indicado, para el cacique Catriel en cuanto a vivienda y animales a entregar, el proyecto proponía en detalle el tipo de construcción

21 Pedro María Pelichi a Marcos Paz, 19 de septiembre de 1866. En Poggi 1997: 152-154.

22 Marcos Paz a Bartolomé Mitre, 19 de septiembre de 1866. AM, tomo VI: 129-132.

23 Según el relato del fraile, el encuentro se dio en el contexto de la presencia de una comisión de Salinas Grandes y de la cordillera en los toldos de Catriel. Así, este encuentro parece haber coincidido con las tratativas del tratado de Reuquecurá que contó con la mediación de Catriel (de Jong 2008), por lo que es preciso matizar el impacto que pudo tener la propuesta del religioso en esas circunstancias.

24 Pedro María Pelichi a Marcos Paz, 19 de septiembre de 1866. En Poggi 1997: 152-154.

25 AM, tomo VI: 137-139.

26 Fue juez de paz de Azul en los años 1857 y 1859 (Sarramone 1997).

27 AHPBA, FMG, Leg. 8, Expte. 624/0, año 1866.

28 El adelantamiento de la línea de frontera, concretado a fines de 1869, había generado un "estado de alarma" entre los indios amigos. Para contener la situación el gobierno provincial decidió el envío de la comisión de "personas influyentes" para tranquilizar a los caciques (Emilio Castro al Ministro de Guerra y Marina, Buenos Aires 10 de Septiembre de 1870. AHPBA, MG, Leg. 11, Expte. 741). La comisión estaba integrada por Manuel B Belgrano, Adolfo Reyes y José María Jurado.

29 AHPBA, MG, Leg. 11, Expte. 741, año 1870.

y la cantidad de hacienda para cada una de las categorías establecidas en el fraccionamiento de la tierra (caciques, caciquillos y capitanejos, cabezas de familia).

Sobre la ubicación de estas tierras, la comisión consideraba que la población indígena, de aceptar, exigiría permanecer en sus asentamientos, por lo que sugería ofrecer terrenos del Estado sobre los márgenes del Arroyo Tapalqué. Finalmente, estimaba la cantidad de personas que podrían asentarse en función del reparto propuesto: consideraban 80 dependientes del cacique principal en su legua de campo y otros 40 por el segundo cacique; 800 personas allegadas a 40 capitanejos, 864 correspondientes a 72 cabezas de familias y, finalmente, otras 200 personas que podrían ubicarse mitad en las chacras y mitad en el terreno destinado al ejido de un futuro pueblo. El total de la población alcanzada por proyecto, era de 1984 personas, es decir "las dos séptimas partes del total de los indios de Tapalqué, calculados en siete mil personas". Este detalle nos permite conocer cuáles fueron los parámetros utilizados para estimar la población.

Como puede apreciarse, toda la estructura del proyecto -cantidad de tierra, tipo de construcción de las viviendas, número de cabezas de ganado a proporcionar- se apoyaba en la consideración de la jerarquía en la organización indígena. La extensión de los terrenos a asignar distinguía entre caciques, capitanejos y cabezas de familia con superficies decrecientes. Para considerar el criterio de partición de la tierra podemos compararlo con una experiencia de donación realizada un año antes a la "tribu" de Raninqueo. En ese caso, 6 leguas cuadradas debían asignarse a los caciques y sus seguidores en forma proporcional: 1 legua a Raninqueo, media legua a Tripailaf y una superficie de 0,2 leguas a cada uno de los 24 capitanejos (Literas 2016c). En la propuesta de la comisión, las áreas asignadas a los caciques fueron similares: 1 legua para Cipriano Catriel, ½ legua para otro cacique sin identificar y ligeramente inferiores para los capitanejos -0,12 leguas-. Se agregó además otra categoría que consideraba a las personas "cabeza de familia", quienes deberían recibir 0,06 leguas de terreno. Así, la forma de reparto de la tierra que propuso la comisión se asemeja a la fijada para otros "indios amigos" e, incluso, alcanzó un grado mayor de detalle, suponemos en función del volumen de población involucrado.

Con respecto a este último aspecto, las previsiones establecidas sobre la cantidad de población incluida en el proyecto permite dos consideraciones sobre datos poco frecuentes en la documentación de la época. En primer lugar, brinda una estimación del total de población indígena, considerada en torno a las 7000 personas. En segundo lugar, se utilizó como criterio la cantidad de personas "allegadas" a capitanejos y "cabeza de familia": veinte personas,

para los primeros, y 12 para los últimos, algo que es similar a otros datos contemporáneos³⁰.

A partir de lo pormenorizado del proyecto, surge una serie de interrogantes ¿De dónde provenía este conocimiento? ¿Había algún tipo de motivación o interés por parte de los integrantes de la comisión en la suerte de los "indios amigos"? ¿Existían vinculaciones entre estos vecinos notables y los líderes indígenas? Para responder estas preguntas, debemos mirar a los sectores criollos con capacidad de incidir en la vida política y económica de la zona. En 1870 se constituyó la Sociedad Económica de Fomento del Azul (SEA), al amparo de la Sociedad Rural Argentina (SRA)³¹. ¿Quiénes formaban parte de esta asociación y qué requisitos debían reunir sus miembros? Para ingresar a la SEA era necesario ser propietario urbano o rural en el partido, ejercer un oficio industrial o contar con un capital mercantil. Los socios que suscribieron las bases fundacionales fueron hacendados, comerciantes y figuras con activa participación en la vida civil y política de Azul³². También fue uno de los asociados Santiago Avendaño, quien por esos años se desempeñaba como secretario y lenguaraz de Cipriano Catriel y luego ocupó el puesto de Intendente de Indios³³.

Desde su constitución, la SEA generó diversos informes y propuestas en relación con los "indios amigos" de la zona. En noviembre de 1870, envió a la Sociedad Rural un proyecto de "Reforma en la práctica de nuestras relaciones legales y sociales con los indios pampas" solicitando su apoyo para elevarlo a las autoridades³⁴. Al año siguiente, en una memoria dirigida al gobernador de la provincia, se abordaba el tema de la necesidad de delinear "un pueblo agrícola en las inmediaciones de la morada actual del cacique mayor Catriel"³⁵. En este período, Avendaño oficiaba como secretario de la SEA. Se argumentaba allí que, de

30 Alioto (2011) refiere las estimaciones de Mansilla para los ranqueles: al menos 10 personas por toldos -siendo cada toldo ocupado por una familia- y los datos de población nucleada por los caciques en el fuerte Veinticinco de Mayo en la década de 1850: un promedio de entre 9 y 10 personas por toldo (Alioto 2011: 204).

31 En las bases de su programa inicial se señalaba como propósito general, que la SEA "pueda hacer oír las conveniencias legítimas del Partido en las altas regiones gubernativas y financieras del país, para obtener de los Poderes públicos las leyes y garantías necesarias para nuestra propiedad, trabajo e industrias honestas". Anales de la Sociedad Rural Argentina (en adelante ASRA), volumen 4: 370.

32 Personas como Manuel Leal, Enrique Aramburu y José Botana ocuparon en distintos períodos el cargo de Juez de Paz además de mantener actividades privadas como estancieros; y otros como Juan y Blas Dhers, inmigrantes franceses de larga data en Azul con una activa participación pública (Sarramone 1997).

33 Avendaño forjó una relación personal con Cipriano Catriel, siendo por ejemplo padrino de uno de sus hijos. Por otro lado, además de sus tareas relacionadas con los indios amigos, era propietario y comerciante en Azul y durante un breve período ocupó también el cargo de Comisario en Azul. Sobre su papel como intermediario remitimos a Barbuto 2016.

34 El proyecto giraba en torno al ordenamiento de la entrega de las raciones y su fiscalización, un tópico recurrente en las denuncias de criollos e indígenas sobre irregularidades en la frontera. ASRA, volumen 4: 445-446.

35 ASRA, volumen 5: 101-103.

esa forma, podría asegurarse la tranquilidad de la frontera. Como sustento de la propuesta, los miembros de la SEA daban cuenta de su relación cercana y cotidiana con los "indios amigos". "Las repetidas conferencias que varios miembros de esta sociedad tenemos á menudo con el cacique Catriel y sus Indios mas importantes é inteligentes, nos hacen creer muy practicamente realizable cuanto dejamos enunciado" e incluso atribuían el pedido a los mismos indios: "la reparticion de areas medidas y amojonadas para cada familia indígena, comienza ya á ser reclamada por los Indios mismos"³⁶.

Esta última afirmación contrasta con los señalamientos en torno a la dificultad para que los "indios amigos" aceptaran la tramitación de la propiedad legal de la tierra por entender que ya les pertenecía, y a ciertas resistencias ofrecidas por la población indígena en ocasión de las operaciones de mensuras en la zona (Lanteri y Pedrotta 2012a). Además de considerar que el argumento podía apuntar a reforzar la iniciativa, debemos tener en cuenta la diversidad de posiciones que podrían operar entre los líderes indígenas y las bases sociales de sus comunidades. El propio Avendaño sostenía poco tiempo antes:

La medición de las tierras es otro punto bastante delicado, puesto que ellos se creen (y en esto abundan en fundamento) que ellos son exclusivos dueños de la tierra, y mal vendría salirles ofreciendo lo que creen suyo, cuando fuera oportuno hablarles de la conveniencia de que tuvieran propiedad, se les puede no ofrecer sino indicar que cada uno debe tener para sí y sus descendientes una propiedad territorial"³⁷.

Si bien se evidencian resistencias a la convalidación de la intervención estatal sobre sus tierras, incluso Cipriano Catriel, en momentos en que su liderazgo estaba sometido a tensiones, fue más receptivo a apelar al sistema normativo del Estado. Recurrió al gobernador de la provincia para reclamar por la promesa de terrenos para sus indios solicitándole que "no termine su período sin dejar a los indios en posesión legítima de las tierras y pueblo que les ha ofrecido" (Ratto 2011:21).

Los proyectos en torno a las tierras indígenas apuntan a la existencia de un conjunto de intereses que apostaba por la regularización de su propiedad, tal vez como forma de asegurar la permanencia de los "indios amigos" en la zona. Los integrantes de asociaciones como la SEA y la SRA eran actores centrales de la vida económica de Azul, donde las parcialidades amigas y todo aquello relacionado con el comercio interétnico, la provisión de raciones y el manejo del

ganado constituían actividades de importancia en la dinámica de la economía local.

La persistencia de las iniciativas involucró a sectores más allá de la escala local. En junio de 1872 José María Jurado³⁸ presentó en la Cámara de Diputados de la provincia un nuevo proyecto de entrega de tierras³⁹. Se contemplaba, allí, el reparto en propiedad a los "indios amigos" de un área de tierra en el partido del Azul. Retomaba parte de las propuestas presentadas dos años antes por la comisión provincial -de la que Jurado había sido parte-, pero se destinaban 20 leguas y se calculaba que podrían instalarse unas 2500 personas, estimando el total de la "tribu" en 4000. Si bien son escasas las referencias a la composición de la población indígena alcanzada por los diferentes proyectos, la discrepancia en las estimaciones -la comisión provincial había aludido a unas 7000 personas- podría obedecer a la dispersión sucedida tras Laguna de Burgos⁴⁰. En los fundamentos con que presentó el proyecto, Jurado sostuvo:

[...] las tierras que se mandan repartir por mi proyecto son las mismas mas ó menos, que ocupan actualmente los indios de Tapalqué y que han ocupado desde cuarenta años próximamente. Sé de un modo positivo que los indios desean vivamente el reparto de esas tierras en los términos que propongo y lo mirarán como una prueba de perpetua amistad⁴¹.

Si bien la SEA apoyó el proyecto de Jurado, cuestionó los puntos relativos a la extensión del área que se cedería y a la posibilidad de que la tribu de Catriel quedara dividida si se mantenía esa oferta de terrenos. Consideraban la necesidad de un área mayor y la agrupación única de la "tribu"⁴².

El proyecto de Jurado no fue tratado por la Cámara durante el año 1872. Al año siguiente, se abordó un despacho de la comisión de hacienda que autorizaba al Poder Ejecutivo a conceder 20 leguas cuadradas a la tribu de Catriel⁴³. El tratamiento fue aplazado, ya que, según se argumentó, la misma comisión tenía en estudio el proyecto del diputado

38 José María Jurado fue miembro de la SRA y legislador bonaerense. Formó parte del grupo de socios-diputados que tuvieron una intensa labor como legisladores (Valencia 2005).

39 ASRA, volumen 6: 228-234.

40 Como venimos advirtiendo, los miembros de la SEA seguían de cerca los episodios relacionados con los indios amigos. Luego de la crisis de Laguna de Burgos se difundieron noticias acerca de la intención del gobierno provincial de proponer la cesión de tierras en la frontera norte para establecer allí a los restos de las tribus del combate del 3 de mayo. La SEA intervino explícitamente comunicando a las autoridades su oposición a ese proyecto porque preveían que, así establecida la población indígena volvería a reunirse en el sur de la frontera. Proponían en cambio, que las familias fueran distribuidas en pequeños grupos en los partidos de la provincia al interior del Salado (ASRA, volumen 5: 157).

41 ASRA, volumen 6: 231.

42 ASRA, volumen 6.

43 Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires 1873: 196.

36 ASRA, volumen 5: 102.

37 Santiago Avendaño a José Botana, 17 de diciembre de 1869. En Sarramone 1993:187.

Jurado y se propuso su unificación. Sin embargo, en los diarios de sesiones de los años 1874 y 1875, no vuelven a aparecer en tratamiento estas propuestas que habían quedado en estudio.

Por otra parte, en el Senado provincial se presentó el 21 de noviembre de 1872 un nuevo proyecto para la cesión al cacique Catriel y su tribu, 20 leguas cuadradas de terreno en las suertes de estancia ocupadas por los "indios amigos". Las tierras no podrían ser enajenadas hasta que transcurrieran diez años de la escrituración de la propiedad y previa autorización del Gobierno⁴⁴.

En la breve discusión antes de la aprobación, solo se trató el artículo relativo a asegurar la posesión de la tierra evitando posibles despojos. Si bien el proyecto fue aprobado, la ley no aparece entre las que tuvieron sanción definitiva en esos años, lo que hace suponer que el proceso parlamentario no siguió su curso. Sin embargo, hubo acciones que confirman que el proyecto era considerado, al menos, viable. En la mensura de 1872 que referimos, se registraron en el plano los terrenos destinados a los "indios amigos" y el agrimensor refirió al trazado base para el deslinde de los terrenos destinados a la "tribu de Catriel"⁴⁵.

Es probable que los eventos políticos disruptivos de los siguientes años llevaran al fracaso de estas iniciativas. Sin embargo, aun en ese difícil contexto, el tema de la propiedad de la tierra permaneció vigente para los "indios amigos". Luego de la "revolución mitrista" las nuevas autoridades de la frontera aumentaron el control sobre el grupo de indígenas en cuestión: supervisión del racionamiento, regulación estricta del servicio de armas y acciones represivas ante intentos de desobediencia (Ébélot 2008 [1876-80]). Desde el Ministerio de Guerra se impulsó un nuevo convenio con Juan José Catriel, quien había asumido el liderazgo tras la muerte de su hermano Cipriano. Para las autoridades, la principal motivación era "...sacar la Tribu de Catriel de las cercanías del Azul..."⁴⁶. Este "acuerdo" fue firmado el 1 de septiembre de 1875 por el cacique, al parecer presionado por el jefe militar (Ébélot 2008:42-43 [1876-80]) y establecía que sería reconocida la propiedad de los nuevos campos que ocuparan, aunque no se estipuló ni el emplazamiento específico ni su extensión. Estas condiciones habían formado parte de las bases preliminares

del convenio⁴⁷, pero no se incluyeron en el documento final, posiblemente reconociendo el clima de oposición entre los seguidores del cacique.

Transcurrido un mes de la firma del convenio, un decreto⁴⁸ del poder ejecutivo estableció el nuevo emplazamiento para la "tribu del Cacique Juan José Catriel" entre la "Blanca Grande" y "Sanquillos" sobre o al exterior de la línea de frontera. Quizá la única concesión fue que se retomaba allí la extensión de 20 leguas cuadradas para delimitar el asentamiento cuya propiedad sería reconocida a los pobladores. Los trabajos de deslinde fueron encomendados al ingeniero Alfred Ébélot.

Los relatos del propio Ébélot muestran los apoyos y oposiciones que suscitó la noticia del traslado de los "indios amigos" entre los pobladores criollos, al calor de las disputas políticas y en relación con los intereses comerciales y económicos de cada sector⁴⁹. También describe las gestiones para solicitar la concesión de las tierras una vez conocida la noticia de la firma del convenio. Evidentemente, la permanencia o el alejamiento de los "indios amigos" estuvieron cruzados por intereses políticos y económicos de diferentes sectores criollos.

El convenio no llegó a hacerse efectivo. Los últimos días de diciembre de 1875, tuvo lugar el ataque a la frontera conocido como "malón grande", en el cual más de 4000 lanzas confederadas -de Juan José Catriel, Namuncurá, Pincen, Baigorrita y fuerzas transcordilleranas- invadieron la frontera bonaerense⁵⁰. Para los hermanos Catriel, y muchos de sus seguidores, significó la decisión de un drástico cambio, luego de décadas bajo la condición de "indios amigos" y el comienzo de una dura etapa "tierra adentro".

También aquellos que habían sido alejados de Azul luego de "Laguna de Burgos" persistieron en sus reclamos por acceder a un asentamiento estable. Manuel Grande, luego de un período de prisión en la isla Martín García fue liberado y regresó a la frontera oeste bonaerense. Allí, al amparo de los "indios amigos" de Coliqueo, se produjo un reagrupamiento de sus seguidores (Hux 2003). Al poco tiempo, las autoridades ordenaron el traslado del cacique

44 Diario de Sesiones del a Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires 1872: 363-364.

45 Dillon se dirigió al juez de paz solicitando la intermediación del comandante de la frontera para que el cacique Catriel hiciera que sus indios respetaran los mojones y señales que utilizaba en su trabajo, ya que: "Siendo por otra parte la línea de las suertes, la que servirá de base para la entrega del terreno destinado á la tribu de Catriel, es de esperar comprendan cuanto les interesa mi actual trabajo. Juan Dillon al Juez de Paz de Azul, 21 de noviembre de 1872. AHSa, Carpeta 1872.

46 Memoria del Ministerio de Guerra y Marina (en adelante MMGM), 1876: XII.

47 "5º. - El Cacique general Catriel, de acuerdo con el coronel Levalle, designarán dos lugares aparentes para campamento uno entre la Blanca Grande y el Sauce Corto, y el otro á la derecha de la Blanca y determinarán tambien las áreas á fin de que en ellas puedan tener su alojamiento, sembrado y campos suficientes para las haciendas". MMGM 1876, Anexo 1º: 6.

8º. - "Treinta días despues de firmado el convenio, los indios que ocupan posiciones entre Olavarría y Azúl las abandonarán totalmente". MMGM, 1876, Anexo I.

48 Decreto 10 noviembre de 1875. MMGM, 1876:13.

49 En palabras de Ébélot "...los pulperos vieron con amargura esfumarseles la magnífica clientela..." ([1876-1880] 2008: 45).

50 Sobre la sublevación de los Catriel y los contactos previos con sectores de "tierra adentro" remitimos a las interpretaciones de Ébélot [1876-80] 2008; Hux 1993; Sarramone 1993; Durán 2002.

a las cercanías del fuerte General Paz. En estas circunstancias, parece haber habido una promesa de entrega de tierras. El jefe de la frontera propuso a sus superiores ubicar a Manuel Grande en las tierras de la Verde -anterior asentamiento de la "tribu" de Raninqueo-, plan que no prosperó. Sin embargo, dos años después, en 1876, Manuel Grande escribió al Arzobispo Aneiros solicitando su mediación ante el gobierno provincial para que "...se nos dé cuanto antes, como me tiene ofrecido, para mí y mi tribu, las seis leguas de campo en 'La Verde'..."⁵¹, o incluso en otro paraje si esta opción no era posible. Estas gestiones tampoco tuvieron éxito y el itinerario del cacique y sus seguidores estaría signado en los siguientes años por los traslados de la población indígena en el marco de las campañas de conquista territorial (Literas y Barbuto 2018).

Ganado, cueros y comercio

Como mencionamos, parte del interés mostrado por sectores criollos en relación con las tierras de los "indios amigos" puede vincularse con la incidencia de las actividades productivas y comerciales de la población indígena en la esfera de la economía local. La documentación de la cual disponemos es elusiva con respecto a esas actividades, más allá de referencias generales a la posesión de hacienda; tareas artesanales, como el tejido, y la intervención en el comercio interétnico, conocidas a través de los relatos de viajeros que pasaron por Azul durante el siglo XIX⁵².

Para otros sectores de la frontera, trabajos recientes muestran, por ejemplo, la participación de los "indios amigos" en actividades pastoriles, en la compra de ganado en remates públicos y en el abastecimiento del mercado local (Literas 2015, 2016b, 2020). En esta línea, una primera indagación en nuestro caso de estudio muestra dos tópicos que permiten al menos vislumbrar el alcance de la participación indígena en la producción agropecuaria y el comercio local: la posesión, pedido o necesidad de marcas de ganado para la población indígena y las denuncias y conflictos en torno al comercio ilegal de cueros en la frontera.

Para la cría, transporte y comercio de hacienda se requería el boleto de señales de marca, un documento tramitado por los propietarios de ganado que era registrado en el juzgado de paz y permitía la identificación de los animales. Para las transacciones comerciales, se habilitaba luego una guía de campaña o contratos de compra venta (Literas 2015). Uno de los problemas recurrentes entre las autoridades de Azul fue la dificultad para la identificación del ganado de la población indígena, tanto por la falta de marcas como por el ingreso de animales vía raciones, que aumentaba la confusión. Veamos un ejemplo. El juez de paz, citando lo

establecido por el Código Rural en lo referente a la prohibición de otorgar guías si no estaban registradas las marcas en el juzgado, expuso a las autoridades provinciales la situación de los "indios amigos":

Los indios [...] tienen hoy muchas haciendas; pocas, muy pocas tienen marca, y en su mayor parte es orejana; y de las marcas pertenecientes a las haciendas que trimestralmente se les dan de racion. Ellos solicitan vender para tropa, y antes de ahora se han espedido guías para estas haciendas, tanto de este juzgado como del de Tapalquen [...] Mas teniendo presente las necesidades de los indios, el que no teniendo marca la mayor parte de ellos, conservan sus haciendas orejanas, que otros cuidan, y conservan parte de las que se les dan de racion, y de las que en cambio de tegidos traen de otros partidos, se permite el infrascripto hacerlo presente á VS pidiendole se sirva resolver si puede ó no espeditse guías de estas haciendas para el abasto de esta ciudad⁵³.

Se advierte aquí, además de la gran cantidad de hacienda involucrada y el problema de las marcas, un conjunto de referencias a actividades productivas -alrededor del ganado y de labores textiles-, sus modalidades -la posesión extendida de hacienda y la delegación de su cuidado- y formas de intercambio y comercialización.

Las autoridades denegaron la autorización para emitir las guías, argumentando la necesidad de apegarse a lo dispuesto por la legislación vigente y aludiendo que otra acción sería perjudicial considerando las "costumbres de los indios". Apuntaban a la necesidad de que comprendieran la importancia de proveerse de marcas y certificados de las raciones⁵⁴. Si bien esta respuesta puso el peso de los argumentos en la falta de conocimiento o interés de los indígenas en los instrumentos legales para la comercialización del ganado, otros mecanismos parecen haber sido habituales con la anuencia de las autoridades locales. En un intercambio con el Comandante de la frontera a propósito de la confiscación de cueros a un indígena, el comisario de Azul explicaba el procedimiento usual en esas situaciones "...cuando se le detiene uno ó mas cueros á algun indio cuya marca está confusa, el capitanejo ó cacique a quien pertenese se presenta justificando ser bien habido el cuero ó cueros"⁵⁵. En este mismo expediente, Cipriano Catriel se dirigió al comisario a propósito de las acusaciones de robo sobre la población indígena, señalando que se trataba de hechos aislados, ya que si hubiera impunidad como se refería, también los indígenas serían víctimas de

51 Manuel Grande al Arzobispo Aneiros, 5 de agosto de 1876. En Copello 1945: 210-211.

52 Remitimos por ejemplo a Armaignac 1976.

53 AHPBA, MG, Leg. 12, Expte. 866, año 1869.

54 AHPBA, MG, Leg. 12, Expte. 866, año 1869.

55 AHPBA, MG, Leg. 3, Expte 267, año 1868.

esos delitos⁵⁶. La magnitud de la posesión de ganado entre la población indígena parece haber hecho necesario la existencia de reglas ad hoc, como la intervención de los caciques o capitanejos. No obstante, al menos parte de las actividades parecen haberse dado también a través los instrumentos legales, ya que las referencias a ganado con "marca de indios" aparecen en diferentes situaciones a lo largo del tiempo⁵⁷.

En este sentido, persistió un interés oficial en la regularización de la tenencia y comercialización del ganado de los "indios amigos". A comienzos de 1870, se tramitó una gran cantidad de marcas de ganado para la población indígena. El juez de paz elevó "...la lista original de los Indios cabeza de familia que necesitan con urgencia las marcas de fuego y boleto"⁵⁸. En los siguientes meses se organizó la confección de las marcas costeadas por el gobierno provincial. Finalmente, un año después se informó el envío de estos instrumentos y de los respectivos boletos: dos cajones marcas y 88 boletas destinadas a la Tribu de Catriel⁵⁹. Si bien no conocemos los mecanismos utilizados para la obtención de esos instrumentos en otras circunstancias, a la luz de los estudios para otros grupos son abre una vía de indagación para profundizar en el conocimiento de las actividades productivas y comerciales de las parcialidades amigas⁶⁰.

Otro de los tópicos que iluminan el alcance de la participación indígena en la economía local es el referido al comercio ilegal de cueros. Las menciones a este tema eran recurrentes, tanto por parte de las autoridades como de vecinos hacendados que, una y otra vez, mentaban los perjuicios de los robos que se producían en las estancias. No podemos examinar aquí el impacto de las prácticas ilegales en la economía local, pero abordamos este tema en función de iluminar parte de los circuitos comerciales en los que participaban de las parcialidades amigas. Yangilevich (2008), a través del análisis de causas judiciales, muestra cómo los vínculos de parentesco y las relaciones de vecindad influían en una multiplicidad de actores sociales -"indios amigos", vecinos hacendados, autoridades locales, pulperos y comerciantes- que podían encontrarse, tanto como acusados de ilícitos, como damnificados de esos hechos. La práctica del abigeato, aunque en el discurso aparecía referida a sectores subalternos, cubrió un amplio espectro

social cruzado por intereses diversos en el circuito de comercialización de ganado (Yangilevich 2008).

Las autoridades locales, en conocimiento de muchos de los circuitos que eludían las normativas, eran presa de las tensiones que implicaba su cercanía con los protagonistas. Un alcalde de cuartel en 1863 informaba al juez de paz el resultado de su inspección de animales trasladados por un poblador indígena:

En este momento [...] acabo de revisar cuarenta y siete animales yeguarizos que el Lenguaraz Juan Calisto, indio de la Tribu de Chipitruz, conduce a los toldos. Entre estos animales ban catorce sin contramarca ni certificado que legalice la compra, y casi siempre que se introducen partidas de Indios á negocio sucede otro tanto; bien sea por que ellos roben los animales á su regreso ó por que los vendedores entreguen lo que quisá no sea de su pertenencia. Con el objeto de evitar complicaciones no embargué los animales⁶¹.

El alcalde evidenciaba conocer el funcionamiento de circuitos que involucraban tanto a indígenas como a criollos y también las tensiones que podía generar su intervención, decidiéndose a no actuar. Años después, un informe del juez de paz de Azul ilustra otra arista de ese entramado al referirse a los establecimientos comerciales ubicados en las cercanías de los toldos: casas de negocio "del otro lado del Arroyo", en los alrededores de las tolderías de los indios, que eran "el depósito de cueros robados y albergue de criminales" Según su parecer, los robos tenían un "mercado seguro" donde vender los cueros, "muy particularmente aquellos negociantes que á inmediaciones de los indios ó sus tolderías estan mas libres de la vigilancia de la Policia que por cierto no ha sido la mas activa"⁶².

Los requerimientos en torno a las marcas de ganado para la población indígena, señalan la relevancia de su participación en actividades productivas y comerciales en la frontera. Por otro lado, la documentación generada alrededor del comercio ilícito de cueros en la frontera brinda indicios, aunque indirectos y muchas veces mediados por los estereotipos de la época, en esa misma dirección. En este sentido, dejamos planteada la relevancia de profundizar en el estudio de las actividades económicas de las parcialidades amigas y su participación en los mercados de comercialización de hacienda y cueros. Esta línea de análisis demanda la búsqueda de nuevas fuentes documentales que nos permitan precisar el alcance, las estrategias desplegadas y los vínculos necesarios de esas actividades.

56 Cipriano Catriel a Isidoro Báez. AHPBA, MG, Leg. 3, Expte. 267, año 1868.

57 Ante denuncias por robos y comercio ilícito de cueros a mediados de la década de 1860 el juez de paz expresó que "hay muchos indios que tienen sus haciendas garantidas por boleto de marca en forma" AHPBA, MG, Leg. 5, Expte. 487, año 1865.

58 AHPBA, MG, Leg. 17, Expte. 1055, año 1871.

59 AHPBA, Carpeta 1872, doc. 236.

60 Para el caso de los borogas asentados en Veinticinco de Mayo por ejemplo, los caciques Rondeau participaron en las solicitudes de boletos de señales de miembros de su parcialidad, señalando formas de mediación y representación de estos liderazgos (Literas 2015: 71).

61 AHPBA, Carpeta 1863, doc. 69. Resaltado nuestro.

62 AHPBA, MG, Leg. 12, Expte. 897, año 1869.

Consideraciones finales

Durante las décadas de 1860 y 1870, la propiedad de las tierras pobladas por los "indios amigos" en el sur bonaerense fue un tema presente en las acciones y discursos de actores indígenas, autoridades y otros sectores de interés en la campaña bonaerense. Los trabajos sobre la temática muestran la diversidad de la agencia política indígena en lo referido a la tierra, ligada a la heterogeneidad de las trayectorias de cada grupo. Las formas de las gestiones, las motivaciones y fundamentos parecen haber dependido además de diversas coyunturas políticas.

A lo largo de este trabajo vimos cómo, en la frontera sur, durante casi dos décadas los asentamientos de las parcialidades amigas estuvieron sometidas a cambios, tensiones, negociaciones y proyectos que, una vez más, ilustran la complejidad del escenario y la multiplicidad de factores que deben considerarse en el análisis. A la luz de los estudios sobre las experiencias de los "indios amigos" en relación con la tierra, podemos hacer algunas consideraciones sobre el caso en estudio.

En primer lugar, las iniciativas indígenas fueron dispares. Quienes se separaron del liderazgo de Catriel recurrieron a los canales de la diplomacia para asegurar la posesión de sus tierras, aunque sus solicitudes no fueron atendidas. En el caso de los caciques Catriel, recién avanzada la década de 1870 y en el contexto de una correlación de fuerzas adversa, se realizaron algunas gestiones tendientes a resguardar sus tierras. Vimos algunos indicios de su resistencia a la mediación estatal sobre un territorio que consideraban propio. Esta percepción, posiblemente mediada por la vinculación de larga data con el ese espacio, fue advertida, además, por otros "indios amigos". En un litigio sobre las tierras ocupadas por el grupo de Melinao en el oeste bonaerense, se argumentó que estos indígenas consideraban a las tribus de Tapalqué como dueñas de las tierras que poblaban, poniendo en evidencia la idea de una relación más autónoma con el territorio entre los "indios amigos" de Catriel (Literas 2016a:73).

También entre las autoridades había una percepción sobre cierta excepcionalidad en el caso de las parcialidades amigas de la frontera sur, que dificultaba su sujeción a las políticas estatales. Consideramos que el volumen de las

parcialidades de Azul y Tapalqué, su dinámica poblacional y su activa participación en la política interétnica de frontera fueron factores que alentaron ideas de singularidad sobre estos indígenas, tanto desde sectores de pueblos originarios como estatales. Sin embargo, es difícil considerar una concepción homogénea acerca de las implicancias de la territorialidad y las ventajas o posibilidades a partir del acceso a la propiedad legal bajo reglas del Estado, en una población tan numerosa y atravesada por diferentes alineamientos políticos que no siempre se traducían en apoyo a los líderes. Además, deben considerarse aspectos simbólicos persistentes, como la legitimidad de formas de apropiación diferentes a la lógica estatal.

En segundo lugar, existieron una serie de proyectos, tanto desde las autoridades -en momentos en que no estaba definida la orientación que tomaría el Estado respecto de la población indígena- como desde sectores de interés local. Estos últimos evidencian el peso de factores políticos y económicos. Una primera indagación en torno al manejo y la comercialización de hacienda y cueros de la población indígena permite vislumbrar un sistema ligado a la economía local, que podía alentar las expectativas de permanencia de la población indígena o, en otro momento, las ventajas de su alejamiento.

Las iniciativas y proyectos no pudieron concretarse: el curso de los acontecimientos frustró su resolución. Sin embargo, la regularización de las tierras de los "indios amigos" formó parte de la diplomacia interétnica en las décadas de 1860 y 1870 y fue un tema relevante para las autoridades y diversos sectores locales influyentes. Estuvo atravesada por una multiplicidad de intereses políticos y económicos, tanto de la agencia indígena como de otros actores con capacidad de incidencia en la escena local. Hacia mediados de la década de 1870, los "indios amigos", que habían permanecido durante décadas en la frontera, fueron empujados a abandonar sus tierras. Así se clausuró la posibilidad de hacer "de cada tribu un pueblo".

Agradecimientos

La presente investigación se desarrolla en el marco del Proyecto UBACyT "Políticas indígenas en la Frontera Sur (1810-1880): cambios y continuidades", dirigido por la Dra. Ingrid de Jong.

Referencias Citadas

- Alioto, S.
2011. Las Yeguas y las Chacras de Calfucurá: Economía y Política del Cacicato Salinero (1853-1859). En *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las Sociedades Indígenas de la Pampa Oriental (siglo XIX)*, editado por D. Villar y J. F. Jiménez, pp. 197-217. Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Armaignac, H.
1976. *Viajes por las pampas argentinas*. Eudeba, Buenos Aires.
- Banzato, G.
2013. Ocupación y distribución de las tierras. En *Historia de la provincia de Buenos Aires: de la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, editado por M. Ternavasio, pp. 269-292. Edhasa – UNIFE, Buenos Aires.
- Barbutto, L.
2014. Iniciativas criollas y territorios indígenas: los proyectos de tierras para los indios amigos de Azul y Tapalqué (1860-1870)". Ponencia presentada en *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Rosario.
- Barbutto, L.
2016. Diplomacia, mediadores y política en la frontera sur de Buenos Aires (1860-1870). En *Diplomacia, malones y cautivos en la frontera sur, siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica*, editado por I. de Jong, pp. 159-216. SAA, Buenos Aires.
- Bechis, M.
[2002] 2010. La organización nacional y las tribus pampeanas en la Argentina durante el siglo XIX. En *Piezas de Etnohistoria y de Antropología Histórica*, editado por M. Bechis, pp. 179-203. SAA, Buenos Aires.
- Copello, S.
1945. Gestiones del arzobispo Aneiros. *En favor de los indios hasta la Conquista del Desierto*. Imprenta y Casa Editora Coni, Buenos Aires.
- Cutrera M. L.
2014. *Subordinarlos, someterlos y sujetarlos al orden. Rosas y los indios amigos de Buenos Aires entre 1829 y 1855*. Editorial Teseo, Buenos Aires.
- de Jong, I.
2007. Acuerdos y desacuerdos: política estatal e indígena en la frontera bonaerense (1856-1866). *Suplemento del IEHS* 1:47-62.
- de Jong, I.
2008. Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los "indios amigos" en la frontera de Buenos Aires (1856-1866). *CUHSO* 15:75-95.
- de Jong, I.
2009. Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfucurá durante el período de la organización nacional. *Quinto Sol* 13:11-45.
- de Jong, I.
2011. Las alianzas políticas indígenas en el período de organización nacional: una visión desde la política de Tratados de Paz (Argentina 1852-1880). En *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas Políticos en la Frontera. Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, editado por M. Quijada, pp. 81-146. Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz, Berlín.
- de Jong, I.
2012. Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874. *Nuevos Mundos Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/62496>
- de Jong, I.
2014. Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: la subordinación de los indios amigos en Azul y Tapalqué (1850-1870). *TEFROS* 12, 2:155-189.
- de Jong, I.
2015. El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense, 1850-1880. *Revista de Ciencias Sociales* 27: 87-120.
- Durán, J. G.
2002. *En los toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge María Salvaire en Azul y Bragado*. Facultad de Teología-UCA, Buenos Aires.
- Ébélot, A.
2008 [1876-1880]. *Adolfo Alsina y la ocupación del desierto. Relatos de la frontera*. El Elefante Blanco, Buenos Aires.
- Fischman, G. e I. Hernández.
1990. *La ley y la tierra. Historia de un despojo en la tribu mapuche de Los Toldos*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Garavaglia, J. C.
2007. *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Prometeo, Buenos Aires.
- Garavaglia, J. C. y J. Gelman.
2003. Capitalismo agrario en la frontera. Buenos Aires y la región pampeana en el siglo XIX. *Historia Agraria* 29: 105-121.

- Giordano, M.
2003. De jesuitas a franciscanos. Imaginarios de la labor misional entre los indígenas chaqueños. *Revista Complutense de Historia de América* 29: 5-24.
- Hux, M.
2003. *Caciques puelches, pampas y serranos*. El Elefante Blanco, Buenos Aires.
- Hux, M.
2007. Caciques y capitanejos de las llanuras del Plata. CD, Buenos Aires.
- Lanteri, S., S. Ratto, I. de Jong y V. Pedrotta.
2011. Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización. Los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX). *Antiteses* 4, 8:729-752.
- Lanteri, S. y V. Pedrotta.
2012a. Mojones de piedra y sangre. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante la segunda mitad del siglo XIX. *TEFROS* 10 (1y2).
- Lanteri, S. y V. Pedrotta.
2012b. Territorialidad indígena y expansión estatal en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): entre el discurso oficial y la realidad material. *Revista española de antropología americana* 42 (2): 425-448.
- Lanteri, S. y V. Pedrotta.
2018. Tierras, armas y política en la frontera sur bonaerense durante la década de 1850. Los "indios amigos", Maicá y Villa Fidelidad. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 18 (1). <https://doi.org/10.24215/2314-257Xe066>
- Levaggi, A.
2000. *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires.
- Literas, L.
2015. De donaciones, arrendamientos y compras. Acceso y uso de la tierra de los 'indios amigos' (la tribu de Rondeau, segunda mitad siglo XIX). *Publicar* XIII, XVIII: 59-84.
- Literas, L.
2016a. De litigios, recursos y sumarios. La propiedad de la tierra en la tribu de Melinao (Buenos Aires, segunda mitad siglo XIX). *Memoria Americana* 24, 2:59-84.
- Literas, L.
2016b. Armas, parentesco y tierra en las fronteras. La tribu de Rondeau y los orígenes de Veinticinco de Mayo (1834-1880). En *Diplomacia, malones y cautivos en la frontera sur, siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica*, editado por I. de Jong, pp. 263-328. SAA, Buenos Aires.
- Literas, L.
2016c. ¿De qué hablamos cuando hablamos de la tribu de "indios amigos"? Política, militarización y parentesco en la tribu de Tripailaf (Pampa y nor-Patagonia, décadas 1860-1880). *Corpus* 6. <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1639>
- Literas, L.
2018. De parientes, conflicto y memorias. Las iniciativas de acceso a la tierra del cacique Andrés Ratinqueo (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *TEFROS* 16, 1:9-33.
- Literas, L.
2020. "Sin tener absolutamente un rincón de tierra". La política indígena ante la privatización de las pampas y Norpatagonia (1860-1890). *Secuencia* 108. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i108.1766>
- Literas, L. y L. Barbuto.
2015. El acceso a la tierra de los indios amigos. Una comparación preliminar de las tribus de Catriel y Rondeau (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *TEFROS* 13, 2.
- Literas, L. y L. Barbuto.
2018. De Líderes y Seguidores. Estrategias Políticas Indígenas en la Frontera. *Habitus* 16, 2:255-274.
- Martinelli, M. L.
2017. Construcción estatal e "indios amigos": el acceso a la tierra de la tribu de Ancalao en el enclave fronterizo de Bahía Blanca. *Memoria Americana* 25, 1:97-114.
- Navarro Floria, P.
2004. Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino (1853-1879). *Anuario IEHS* 19: 517-537.
- Pérez Zavala, G.
2007 La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX. *Quinto Sol* 11: 61-89.
- Poggi, R. 1997.
Álvaro Barros en la frontera sur. Fundación Nuestra Historia, Buenos Aires.
- Ratto, S.
1997. La estructura de poder en las tribus amigas de la provincia de Buenos Aires (1830-1850). *Quinto Sol* 1: 75-102.
- Ratto, S.
2003. Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852). *Revista de Indias* LXIII, 227:191-222.

Ratto, S.

2011. Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880). *Revista de Ciencias Sociales* 20:7-27.

Sarramone, A.

1993. *Catriel y los indios pampas de Buenos Aires*. Biblos Azul, Azul.

Sarramone, A.

1997. *Historia del antiguo pago del Azul*. Biblos Azul, Azul.

Valencia, M.

2005. *Tierras públicas, tierras privadas*. Buenos Aires, 1852-1876. Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata.

Villar, D. y J. F. Jiménez.

2003a. La tempestad de la guerra: conflictos indígenas y circuitos de intercambios. Elementos para una periodización (Araucanía y las Pampas, 1780-1840). En *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*, editado por R. Mandrini y C. Paz, pp. 123-172. IEHS, C.E.Hi.R, Universidad Nacional del Sur, Neuquén.

Villar, D. y J. F. Jiménez.

2003b. 'La guerra no trae sino males'. Conversaciones de paz con Caciques Aucas y Chehuelchus, en el marco de la prohibición de comercio con indígenas, a través de Diario de Mateo Dupin (febrero de 1825). En *Conflicto, poder y justicia en la frontera bonaerense 1818-1832*, editado por D. Villar, J. F. Jiménez y S. Ratto, pp. 43-82. Universidad Nacional del Sur - Universidad Nacional de La Pampa, Bahía Blanca y Santa Rosa.

Yangilevich, M.

2008. Abigeato y administración de justicia en la campaña bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 8: 123-150.